

APÉNDICE VI

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

Audiencia de Charcas

Legajo 139

Certificación notarial firmada por Pedro de Ledesma, de la primera visita realizada al Obispado de Buenos Aires, por su primer obispo, fray PEDRO DE CARRANZA, de la Orden del Carmen, en 1621

I. -Encabezamiento de la certificación. Llegada del obispo el 19 de enero de 1621 y comienzo de la visita el 7 de mayo. II. -Visita de la reciente catedral. III. -Parte para consagrarse de manos de Julián de Cortázar en Santiago del Estero. IV. -Consagración del obispo. V. -Continúa la visita. VI. -En dirección a Santa Fe. VI. -Consagración del obispo del Paraguay. VII. -Visita de la ciudad de Santa Fe. VIII. -Visita de tres Reducciones. IX. -Institución de cofradías y ordenaciones sacerdotales. X. -Delega sus poderes para que el obispo del Paraguay visite la ciudad de Corrientes y la Buena Esperanza sobre el río Bermejo. XI. -Visita a la Reducción del "Varadero". XII. -De regreso en Buenos Aires. XIII. - Se reciben en Buenos Aires los informes del obispo del Paraguay, donde consta haber cumplido parte de la misión delegada. XIV. -Diversas labores pastorales del obispo de Buenos Aires. XV. -Pobreza extrema de aquellos tiempos. XVI. -Fin de la certificación notarial, firmada por el obispo y el notario el 30 de octubre de 1626. XVII. -Testimonio de autenticidad de los firmantes.

OBISPO DEL RIO DE LA PLATA

[I] Yo Pedro de Ledesma notario en esta audiencia eclesiástica¹ del Río de la Plata, y secretario del ilustrísimo señor don Fray Pedro de Carranza² obispo desde dicho obispado, del Consejo de su Magestad, etc., Certifico y doy fee³ como auiendo el dicho señor obispo desembarcado en esta ciudad de la Trinidad puerto de Buenos Ayres a nueue dias del mes de enero del año passado de seyscientos y veynte y uno, tomando la posesión a diez y nueue del dicho mes,⁴ mandó publicar y se publicó edicto general en la sancta yglesia cathedral de la dicha ciudad para hacer visita en ella en siete días del mes de maio del dicho año,⁵ la qual hizo por su persona en la manera siguiente.

1. Se denomina así al Cabildo eclesiástico. Nada importante se ha escrito hasta el presente sobre estos Cabildos eclesiásticos, que muy por el contrario de lo que piensan Cuevas o Vargas Ugarte, fueron el lugar donde el presbiterado formó su conciencia colegial. La gran mayoría de los obispos criollos pertenecieron a dichos Cabildos. Debe tenerse en cuenta que el primitivo obispado del Río de la Plata era el del Paraguay, pero habiéndose fundado en 1620 la nueva diócesis con sede en Buenos Aires ésta se denominó del Río de la Plata, y la de Asunción recibió el nombre del Paraguay de Guayrá.

2. Sobre la vida y la totalidad de las cartas que se encuentran de nuestro obispo en AGI, *Charcas* 139, véase nuestro trabajo sobre *El episcopado hispanoamericano y su misión entre los indios* (1504-1620). Tesis de historia en la Sorbona que se editará en francés en Maguncia (Alemania).

3. Los notarios levantaban documentos oficiales que eran enviados al Consejo de Indias para informar al Rey fidedignamente de los actos de sus súbditos. Este certificado se encuentra, pues, en el Archivo del Consejo.

4. Una vez que era elegido por el Consejo y el Rey, el obispo era presentado a Roma, quien era nombrado en el Consistorio romano. Por la bula se le daban los poderes para su ordenación, pero el Consejo le entregaba todavía las Reales Cédulas para su ejecución (las ejecutoriales). No se consagraban en la península -porque a veces no pasaban después a América-, sino que partían con los poderes (bulas y ejecutoriales) y con ellos tomaban posesión ante la Audiencia y su Cabildo eclesiástico. Podían, a veces, tomar posesión con la sola Real Cédula de "ruego y encargo" -sin las Bulas- pero sólo provisionalmente. Nuestro obispo tenía ya sus Bulas y ejecutoriales.

5. La visita es una de las instituciones esenciales del episcopado latinoamericano, ya que no sólo reformaba las costumbres y organizaba su Igle-

[II] Lo primero, visitó la yglesia el Santo Sagrario, sacristía y demas cossas a ella tocantes, y no halló hornamento ni las otras cosas necesarias para el culto diuino y seruicio de la dicha yglesia, por la pobreza de la tierra y de la misma yglesia que como era parrochial no tenía ny tiene mas que tan solamente de rrenta el noueno y medio, de los nueue que se acostumbran hacer de la mitad de la gruesa de los diezmos tocantes a la dicha ciudad.⁶ Algunos hornamentos frontales y otras menudencias que se ynventarían, todo era viejo y rroto que no podia seruirse dello con decencia.

La yglesia para cathedral, pequeña, angosta, de tapias de tierra y el dicho señor obispo hizo por su persona algunas averiguaciones y se fulminaron algunas causas que se determinaron con que se corrigieran algunas cossas que hallo que corregir y enmendar , y para lo de adelante, hizo y ordeno lo que le parecio convenir al seruicio de Dios y de su Magestad todo con secreto, suauidad y rectitud.

[III] Aviendo de salir del dicho puerto a consagrarse a la ciudad de Santiago de la Prouincia de Tucumán⁷ donde está el obispo que es el más cercano y dista doscientas leguas del dicho puerto, dexó por su prouisor al licenciado don Francisco de' Trejo, comisario del Santo Officio en él, ya su cargo todo lo tocante al obispado, partió a cinco de mayo del mesmo año con sus criados y demas cosas necesarias para el viaje, que por ser toda la tierra despoblada, de ríos y pantanos, es desacomodado trabajoso y costoso. Llegó a la dicha ciudad de Santiago de Estero a los veynte y tres de junio.

[IV] Consagróse a veynte y nueue del dicho mes de junio⁸ en

sia: sino que tomando contacto directo con su pueblo realizaba una auténtica labor misionera.

6. Los diezmos sólo se cobraban de los productos del campo -no de los metales preciosos. La totalidad de los diezmos se dividía en 4 partes : 1 para el obispo, 1 para el cabildo cathedral, y 2 partes ("la mitad de la gruesa de los diezmos...") se dividían en 9 partes: de los cuales 1 noveno 1/2 se entregaban a la llamada "fábrica de la Iglesia -es decir, el fondo para construcciones y reparaciones, culto, etc.

7. La sede cathedral de la diócesis del Tucumán era la ciudad de Santiago del Estero, aunque Córdoba era ya más importante, y por ello, poco después, se trasladará la sede cathedral. Sobre la vida y obras del obispo Cortázar, cf. *El episcopado hispanoamericano, supra*.

8. Por dispensa especial romana (cf. Hernáez) en América Latina sólo era necesario la presencia de un solo obispo para consagrar al que tenía el nombramiento romano (Bulas y ejecutoriales).

la yglesia cathedral de Tucumán, por el Ilustrisimo señor don Julián de Cortázar, obispo del dicho obispado.

[V] Salió de la dicha ciudad de Santiago a onze dias del mes de julio del dicho año, para proseguir y hazer la visita general de todo su obispado, y en el camino tuvo nueuas y avistó de como en los pueblos de Matala y Guacara, jurisdicción de la Buena Experanza del río Bermejo, auía sucedido un graue delicto con muerte de mas de quarenta y tantos yndios y yndias, con que la tierra estaua mal segura y alterados los yndios por cuya causa no passó a la dicha ciudad, ni a la de Sant Joan de Vera su circunvecina.

Prosiguieron su viaje para la ciudad de Santa Fee del dicho su obispado, y en llegando a su jurisdicción, procuró con mucha diligencia y cuydado saber y entender donde auia yndios por confirmar f. sv./, y entró en todos los pueblos y estancias y otras partes rremotas, que por los montes y sobre los ríos del camino halló, y tuuo noticia en las quales partes, lebantó altar y dixo missa a todos los yndios y yndias y otras personas pobres que halló y les enseñó y rreço la doctrina cristiana⁹ y confirmo trescientos y cinquenta y vna personas que no auían visto obispo en aquellas partes, y de los mantenimientos que lleuaua les dió y rrepartió, y les pagó lo que hizieron de su seruicio y quedaron muy contentos y consolados.

[VI] El obispo del Paraguay don Fr. Thomas de Torres, escriuió a el dicho señor obispo del río de la Plata como le estaua aguardando en la ciudad de Santa Fée para que le consagrarse, y abiendo llegado a ella a los quinze de agosto consagró a el dicho señor obispo del Paraguay en la yglesia del convento del Señor Sant Francisco de la dicha ciudad.

[VII] En esta ciudad de Sancta Fée, el dicho señor obispo, mandó publicar edicto general de visita y la hizo, corrigió y pusso en horden las cossas que le pedian, dexó asentado vbiese vna escuela para enseñar y doctrinar los muchachos, de que se encargo el padre Juan de Sales y regidor de la Compañia de Jesús.

Assi mismo hallo la yglesia parroquial esta ciudad maltratada y la mayor parte descubierta, con necesidad de rrepararse, y en los dias que ally estuvo se rrecogieron maderas y materiales para la

9. Vemos por estos dos ejemplos que los Obispos no sólo confirmaban -lo que significaría edificar sobre lo que los misioneros habían ya evangelizado-, sino que muchas veces bautizaban y predicaban por primera vez la Doctrina cristiana, es decir, eran misioneros en sentido estricto.

y vicario, se hiziese con breuedad y nombre mayordomo de la dicha obra, y asentó con el teniente de Governador y cauido y con el cura yglesia.

En la dicha ciudad de Sancta Fée confirmó en diferentes dias ciento y cinquenta personas españoles hombres y mugeres de todas hedades y otras ciento y cinquenta personas españoles hombres y mugeres de todas hedades y otras ciento y ochenta personas de yndios y negros y algunas de hedad de mas de cien años, que dixeron no auian visto obispo en su vida, detúvose en esta ciudad veynte y ocho dias para que de todas las chacras y estancias de su jurisdiccion viniesen todos los yndios y personas que estauan en ellas como lo hizieron, y toda la ofrenda y cera de estas confirmaciones el dicho señor obispo la dio y rrepartió de limosna a la yglesia parrochial, religiones y cofradias.

[VIII] Visitó tres reducciones que estan en la jurisdicción de la dicha ciudad de Santa Fe nombradas. La vna de los Mesoretaes, donde confirmó trezientas y diez personas; otra nombrada de los Calchines en la qual confirmó trezientas y sesenta y cinco personas; otra de los Chanaes, junto del río del Cañaverál, confirmó sesenta y dos personas. En la reduccion de los Mesoretaes halló por cura doctrinante a el padre Andrés de Espinosa, presbitero, las otras reducciones no tenian sacerdote y dixeron que muchos yndios dellas faltauan por causa de la peste y que hauian muchos muertos en todas ; dixo missa el dicho señor obispo y enseñó la doctrina christiana a los yndios, con yntrepetes les dixo y dio a entender otras muchas cossas tocantes a nuestra Sancta fee catholica, y los trató con mucho amor y les repartió alguna limosna. Muchos eran viejos de ochenta y mas años. Quedaron contentos y alegres de auer visto a el dicho señor obispo segun lo mostraron. La gente es bárbara y huyen del trabajo, andan vestidos y otros desnudos, también ay entre ellos ynfielos por bautizar .

En esta ciudad de Santa Fee dexo el dicho señor obispo hordenadas algunas cossas tocantes al seruicio de Dios nuestro señor, y bien de sus feligreses; nombró cura doctrinante para las chacras y estancias que estan fuera de la ciudad a seys diez, doze y quinze leguas della.

[IX] y instituyó en la yglesia Parrochial cofradia de las animas del purgatorio,¹⁰ y que se dixesse cada semana vna missa, y otra

10. Estas "cofradías" de las cuales podemos hoy sonreír, fueron, sin embargo, el lugar donde el laicado comenzó a poseer cierta participación activa en la vida eclesial. Será a través de ellas, en toda la época colonial

cofradía de Nuestra Señora del Cármen con otra missa cada mes. En etsa ciudad hizo hordenes el dicho señor obispo del Paraguay, con licencia del señor obispo del Río de la Plata, Hordeno tres religiosos de missa y quatro personas de Corona.

[X] Antes que saliesse desta ciudad de Santa Fé el dicho señor obispo del Río de la Plata, por volverse a su / f. 2. / Cathedral, atento que el señor obispo del Paraguay también estaua para yrse en su obispado por el río del Paraná arriba, y en el camino está la ciudad de Sant Juan de Vera y algunas reducciones de yndios de este obispado del rrío de la Plata, ya vn lado, quarenta leguas de la dicha ciudad de Sant Juan de Vera, está la ciudad de Buena Esperança del rrío Vermejo y le pidió a el dicho señor obispo del Paraguay entrasse en ellas y las visitasse y confirmase todos los españoles y yndios que no le estuuiesen y para ello le dio sus vezes y licencia por que aquellas almas quedassen consolidadas, hasta que el dicho obispo del río de la Plata por su persona las fuese a visitar, y el dicho señor obispo lo aceptó y prometió de hacerlo.

[XI] Assi mismo doy fe yo el dicho notario como el dicho señor obispo del Río de la Plata entró en la reducción de Santiago del Varadero, que es veinticinco leguas del puerto de Buenos Ayres, sobre el rrío del paraná donde estuu algunos días y mando recoger todos los yndios y yndias della, y les dixo missa y les enseñó la doctrina y confirmó dozientos y diez yndios indias, los trató con mucho amor les hizo algunas limosnas particularmente a los que hallo enfermos.

[XII] Y prosiguiendo su viaje, llegó a el dicho puerto de Buenos Ayres a diez y ocho días del mez de septiembre del dicho año de seyscientos y veynti uno, auiendo hecho el dicho viaje parte del en balsas por el río Grande, y parte en carretas y aueces a caballo ya pie, por pantanos y montes, passando ríos, pués, Señor, que ay muchos de todo ésto en el dicho camino, el qual es muy costoso y desacomodado por ser despoblado, y que todos los mantenimientos se han de llevar de vna vez como los que nauegan por la mar, en el qual viaje su señoria gastó mucha suma y cantidad de plata y otras

y en el siglo XIX, que el laicado tomará conciencia de su estado adulto en la Iglesia -la Acción Católica, o el "compromiso" del cristiano en el mundo contemporáneo, tienen su prehistoria en esas "confradías". Una historia del laicado cristiano en América Latina deberá tener en cuenta estas experiencias de "Cristiandad".

cossas sin tener ninguna ayuda de costa, sino muchos peligros y riesgos.

[XIII] Assimismo doy fe como a los veynte dias del mes de febrero deste año de seyscientos y veyntidos el dicho señor obispo del rio de la Plata reciuió en el dicho puerto de Buenos Ayres carta y recados del dicho señor obispo del Paraguay por donde contó auer confirmado en la reducción de Astor ciento y veynte yndios y indias. Y en la dicha ciudad de sant Juan de Vera quarenta y seys españoles y españolas y sesenta y nueue yndios e yndias. Y en la reducción de Nuestra Señora de la Limpia Concepción del Ytatí, quinientas y ochenta y quatro yndios y indias, y auisó como no podía passar a la ciudad del Rio Bermejo y pueblos de Macala, por la nueuas que tenía de estar los yndios inquietos rrespecto de las muertes que auian padecido entre ellos y auer riesgo en el camino.

[XIV] Assi mismo doy fe como el dicho señor obispo en la Santa Yglesia cathedral ha fecho quatro veces confirmaciones y en ellas ha confirmado quatrocientos y cinquenta españoles, hombres y mugeres niños y niñas de todas hedades, quinientos y cinquenta yndios y indias de todas edades, setecientos y treynta y dos negros y negras, assimismo ha celebrado hordenes once veces, y hordenado treynta religiosos y diez clerigos todos de missa, ya otros religiosos de epistola y euangelio, y de ordenes menores, as sí del obispado del Paraguay como de Tucumán y otras partes.

También tres jueues santos el dicho señor obispo ha hecho crisma en la dicha yglesia cathedral.

Assi mismo certifico como en la dicha cathedral halló que las cofradías del santo sacramento y animas del purgatorio se serbian con tibiesa, pussó en ellas por mayordomo dos personas devotas y mandó que cada mes se dixessen tres missas cantadas de la cofradía del Santo Sacramento por que no se decia mas de vna missa rezada. Y por que cada lunes se dezía vna missa rezada por la cofradía de las animas, mandó fuese cantada y as si se ha hecho y haze con toda solenidad y deboción. Ya los mismos certificó como el dicho señor obispo instituyó en la dicha yglesia cathedral, cofradía de Nuestra Señora del Cármen, y se dize vna missa cantada cada mes con su procession, y se predica, y la primer missa y fiesta desta cofradía la hizo a su costa y trajo vna ymagen de Nuestra Señora del Carmen para el altar.

Y asimismo certifico como el dicho señor obispo con el zelo que tiene de la saluación de las almas instituyó en la dicha yglesia cathedral la congregación de los esclaus del santissimo sacramento y

hizo vna fiesta solemne a su otavario de misas cantadas y sermones todo a cuenta del dicho señor obispo.

Y assimismo certifico como el dicho señor obispo dio para los colaterales del altar mayor de la dicha yglesia Cathedral dos quadros dorados de Sant Joseph y la Magdalena al olio, que estan puestas en el dicho lugar .

Y assimismo trajo de España a su costa el Santo sudario que se muestra en esta yglesia Cathedral los jueves insignia de gran deuocion y que se ganan muchas indulgencias mirándole.

[XV] Y assi mismo certifico y doy fe que después que el señor obispo tomó la posesi6n deste obispado, como por la visita que hizo por ante mi el dicho notario, de los hornamentos y cosas que hallo en la dicha yglesia era todo viejo, rroto, e yndecente que procuró con toda diligencia hazer ternos, capa de coro y otras cossas necesarias para el seruicio del culto diuino, con la plata que su magestad hizo merced a la dicha yglesia y para hornamentos, y con algunas limosnas que se pidieron entre los vezinos y moradores desta ciudad, que aunque fué poco lo que se llegó, ayudo, y el día de oy está en la dicha yglesia y en su sacristfa hecho de nueuo las cosas siguientes :

Un terno entero de damasco blanco con la cenefa de terziopelo, carmezi, y flecos blancos y colorado.

Otro terno entero de tafetan carmesi con la cenefa verde y flecos verdes y colorados con su capa de tafetan de lo mismo con fleco de oro y frontal e paño de pulpito.

Yten, otro terno entero de damasco blanco y naranjado con fleca-dura azul y verde, con su capa frontal y paño de pulpito.

Seys casullas de tafetan de diferentes colores todas nuevas.

Yten, vn cielo de damasco carmesi con sus cenefas de terciopelo.

Yten, otro cielo grande de tafetan carmesi con sus caydas de lo mismo.

Yten, doze tafetanes camesies y pajisos listados grandes de granada para colgar la dicha yglesia.

Tres opas de paño morado con sus rroquetes para los monagillos.

Seis albas y ocho amitos todo nuevo.

Vn centro de plata para el pertiguero con su rropa morada.

Dos cinzales todos de plata que costaron dozientos pesos.

Vn bernegal con pie saluilla de plata para dar agua a los que comulgan.

Un caliz de plata nuevo con su patena.

Y asi mismo certifico y doy fee, como el dicho señor obispo vien. do la indecencia tan grande con que la dicha cathedral estaua, por

estar cubierta con cañas y sin coro ny sacristia, sino muy viejo y maltratada, dio horden de traer madera, tablas, cal ladrillo y teja, por ser materiales que en esta tierra no los ay, y abiendolos traydo se edificó la dicha yglesia, cubriendola de tablas, y haziendo vn choro y sacristia, enladrillando el cuerpo de la capilla mayor y Choro, asistiendo muchas vezes personalmente el dicho señor obispo, y ayudando a trauajar en la dicha obra con sus negros, carretas y demás cossas necesarias, en que escussó gran gasto de plata a la dicha yglesia, y hizo vn facitor para el choro y dio tres libros de canto y vn órgano.

[XVI] Según todo lo susodicho mas largamente consta y parece por los autos y diligencias ante my, el dicho notario, hechas que están en mi poder a quien me refiero y por mandato del dicho señor obispo que aquí firmó. «El obispo del rio de la Plata.»¹¹ Di la presente que es es fecho en la dicha ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Ayres, en treynta días del mes de octubre de mill y seyscientos y veynte y seis años, en testimonio de verdad.

Pedro de Ledesma

notario y escriuano. [Rubricado]

[XVII] Los escriuanos que de uso signamos y firmamos certificamos y damos fée y crédito a todos los que el presente uieren como Pedro de Ledesma, de quien ha firmado este testimonio, es tal notario en esta audiencia eclesiástica del río de la Plata, y su secretario del dicho señor obispo, y como a tal se le ha dado y da entera fée y credito a todos sus autos que ante el an passado y passan en juicio y fuera del y en fée dello lo signamos y firmamos de nuestros signos y rúbricas acostumbradas. Fecho en Buenos Ayres, a los treynta dias del mes de Abril de mill y seiscientos y beynte y siete años.

Pedro de la Pobeda,

escriuano publico y cabildo

Juan de Vergara,

escriuano de su Magestad

[rubricadas]

[Al dorso] Testimonio de la bisita del obispado del Río de la Plata.

11. Aquí firma personalmente el Obispo, lo que hace de esta certificación un documento de primera mano.